Landázuri, Santander; 29 de septiembre de 2026.

Doctora.
ANDREA DEL PILAR GUIZA QUIROGA
GERENTE
E.S.E Hospital Integrado Landázuri

REF: **PROPUESTA.**

Por medio de la presente me permito presentar la propuesta para la contratación, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDÁZURI "CUIDARNOS PARA CUIDAR: COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO".**, cuyo presupuesto oficial es de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)**.

OBLIGACIONES A CUMPLIR:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT
1	Realizar capacitación a través de taller o charla en tema relacionado con "**CUIDARNOS PARA CUIDAR: COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO**". para el personal que presta sus servicios en la ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, para un aproximado de 80 y/o 85 personas, el día, hora y fecha acordado con la entidad.	1	1
2	Suministro de cena, en forma de lasaña, cubiertos y gaseosa.	1	80
3	Realizar actividades entre el personal asistente al taller enfocado al objeto contractual	1	1
4	Hidratación con botellas de agua de 250 o 300 cc	1	200
5	El contratista se compromete a ubicar y disponer de un lugar o sitio para el desarrollo del presente objeto contractual, preferiblemente en el municipio de Landázuri, garantizando el arribo del personal hasta el mismo.	1	1
6	El contratista se compromete a Garantizar sonido de alta amplitud con micrófono inalámbrico	1	1
7	El contratista deberá proveer los elementos necesarios para su realización como lo son las ayudas audiovisuales, utensilios, material didáctico y en general lo necesario	1	1

El taller tendrá una duración aproximada mínima de Tres horas en el lugar designado por la ESE para su desarrollo y el contratista deberá proveer los elementos necesarios para su realización como lo son las ayudas audiovisuales, la cena, el lugar de realización.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación de la propuesta dirigida a la Gerencia de la ESE HIL, indicando el objeto de la prestación del servicio a realizar, el valor de la propuesta, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Manifestación de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, y manifestación expresa de conocer las condiciones del objeto a contratar para su fortuna y cabal ejecución.
3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario previo a la fecha de

cierre del presente proceso de contratación, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso.

4. Fotocopia de la cédula.
5. Fotocopia de la Libreta Militar para menores de 50 años.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
7. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría.
8. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional.
9. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
10. RUT.
11. Acreditar estar vinculado a un régimen de salud y a otro o al mismo para pensiones como independiente (no se aceptarán vinculaciones por intermedio de Cooperativas).
12. Hoja de vida del SIGEP

VALOR Y FORMA DE PAGO

La E.S.E. Hospital Integrado de Landázuri pagara así: Un pago total por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000), al finalizar la vigencia del contrato, Una vez se verifique el informe de cumplimiento de actividades presentadas por el contratista, los soportes de pago de Seguridad Social y se suscriba el informe del Supervisor. Adicionalmente para el pago final se requiere suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y suscripción del Acta de Liquidación. El contratista se compromete a presentar informes de Cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO

El plazo total de ejecución del contrato es de **DIEZ (10) DIAS**, contados desde la firma del Acta de Inicio.

Atentamente;

ADRIANA AGUILAR VIRVIESCAS
C.C. 52.881.854 DE BOGOTA D.C